



AUTORIZA FONDOS A RENDIR PROGRAMA
ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL INGRESO
ETICO

Vallenar, 25 NOV. 2015

DECRETO EXENTO N° 4188

VISTOS :

- Orden de Pedido N° 151 de fecha 20 de Noviembre 2015 de Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

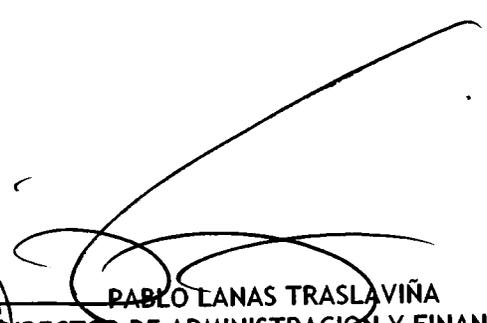
- 1.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar fondos a rendir por \$200.000.-, a nombre de Macarena Salinas Herrera, Rut 15.033.011-4 Director de Desarrollo Comunitario, devolución a usuarios por asistencia a talleres y sesiones laborales, Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico.
- 2.- Dicho valor será imputado a Cuentas Complementarias, Administración de Fondos de Terceros, código 114-05-01-280-000-000 "Programa Acompañamiento Sociolaboral Ingreso Etico"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FAJÁN RIVERO
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DISTRIBUCION

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dpto. de Adquisiciones
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes.

NFR/PLT/PPH/esr.-